

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cinco de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1901
Radicado:	760013110012-2021-00211-00
Proceso:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	OLGA MARÍA HERNÁNDEZ HOLGUIN
Demandado:	MARÍA HERMENEGILDA HOLGUIN DE HERNÁNDEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA CONTESTACIÓN

Notificada como aparece la Curadora Ad-Litem de La señora MARÍA HERMENEGILDA HOLGUIN DE HERNÁNDEZ, y vencido el término de traslado para contestar la demanda; se tiene que dentro del término concedido dio contestación a la misma, escrito que se AGREGA para que obre y conste.

Igualmente, mediante escrito del 03 de agosto de 2022, la Personería de Cali, informando que procederá a realizar en el término de 15 días hábiles, la visita de valoración de apoyos y emisión de informe solicitado por el Despacho a la señora MARÍA HERMENEGILDA HOLGUIN DE HERNÁNDEZ, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMIENTO de los interesados.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)